

MENDOZA, 8 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2825/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Ramiro Santiago SARAVIDA a la cátedra *"Multimedia II"* en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. SARAVIDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Ramiro Santiago SARAVIDA (D.N.I. N° 26.595.075) en la cátedra *"Multimedia II"* en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2011 – 2012, autorizada por resolución N° 158/11-F.A.D.

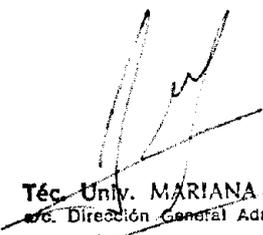
ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 22

F. A.
pg




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO